

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

Orden de captura a exfuncionaria de **Ecopetrol** que se gastó \$58 millones en viáticos

GUARDAR

• Colprensa

miércoles, 6 de septiembre de 2023

La exfuncionaria, a través de preacuerdo, aceptó los delitos de falsedad material en documento público agravado y estafa agravada

Un juez Penal de Circuito de Bogotá condenó a cinco años y cinco meses de prisión Alexandra Rodríguez Álvarez, exfuncionaria de la estatal petrolera **Ecopetrol** por apropiarse mediante diferentes maniobras ilegales de viáticos de la entidad.

Tras las pruebas presentadas por la Fiscalía, la exfuncionaria, a través de preacuerdo, aceptó de manera libre y voluntaria los delitos de falsedad material en documento público agravado y estafa agravada. **Por esta condena, se emitió en su contra una orden de captura internacional, en el entendido de que la sentenciada vive en España y debe cumplir la pena en Colombia.**

Según las investigaciones realizadas por el ente investigador, se demostró que entre 2016 y 2018, Rodríguez Álvarez fue la encargada de brindar soporte administrativo para gestionar las comisiones de servicio en la Vicepresidencia de Transformaciones de **Ecopetrol**.

Por esto, tenía acceso a la plataforma usada para tramitar y legalizar los recursos dispuestos para cubrir los viajes empresariales que realizaban los directivos y trabajadores de la petrolera.

La investigación liderada por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción evidenció que, aprovechando el cargo que desempeñó, utilizó el nombre de siete funcionarios y presentó 94 solicitudes de viáticos.

"Para sustentar estas actuaciones firmó documentos suplantando firmas e hizo las solicitudes cuando los servidores afectados estaban en vacaciones o en etapa de cierre de contratos, aspecto que impedía salir de comisión", expresó la Fiscalía.

Por estas acciones irregulares, el ente investigador aseguró que Rodríguez Álvarez se apropió ilegalmente de \$57.941.009. Además, hizo incurrir en error a las personas que autorizaron el desembolso de los viáticos creyendo que eran peticiones legales.



Bloomberg



Agregue a sus temas de interés

[Ecopetrol](#) +[Fiscalía](#) +[Orden de captura](#) +[Administre sus temas](#)

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 Aplazan decisión de cárcel para falsos informantes en 'chuzadas' a Marellys Meza
- 2 Corte Suprema emitió orden de captura internacional contra el exsenador Arturo Char
- 3 Estudio de la Contraloría dice que Fepc costó \$100 billones y debe nivelarse y liquidarse
- 4 JEP estableció fecha para definir si acepta o no a Salvatore Mancuso en su jurisdicción
- 5 Orden de captura a exfuncionaria de **Ecopetrol** que se gastó \$58 millones en viáticos

OTROS ARTÍCULOS

JUDICIAL

Diseñadora colombiana Nancy González quedó en libertad tras ser extraditada a EE.UU.



JUDICIAL

Laura Sarabia se posesionó como la nueva directora de Prosperidad Social, DPS



MARCAS

Pepe Ganga se opuso al registro de la marca Pepe Llantas ante la Superindustria



MARCAS

Éxito frenó el registro de Éxito Visual en la Superintendencia de Industria y Comercio



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Videos

Actualidad
Consumidor
Análisis

SUSCRÍBASE



MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscribirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co